

de parador

Por averse esperimentado perjuicio que en el pan-
 rido de D. Fernando Rodriguez. Los dichos señores
 se bala bantando el padron made de la arequia
 el pan con el parte de halla de Rio, a fin de que
 el agua cuando se banta amodiar y bantale
 de quier que perjuicio se bante la made, lo que
 son el tanto a las aguas, y poder rebentar por las
 partes de arriba en grave perjuicio de los demas
 interesados de castro a la villa en su linia
 que se bantan muchos mas pedradas en quier
 las pedras de mas. o amodiar que escha, a cada
 non se les no se que de fer la made en el estado
 que se apuesto de amodiar a los padrones, en
 las fundadas de la bura de un pie que a cada
 de diez con pena de dos ducados de la pagadel
 perjuicio de los de la reparar.

En este ayuntamiento se dio cuando de averse de un
 grado el por el templado de caudal en diez
 de alguna porcion de la de la de cuando es el
 mandamiento de las labranzas para el si madero
 a cada non se a cada a los de el de el Consejo
 de las ordenes por la licencia y costum buda
 de la de a cada non se firmaron =
 se concedio licencia al de D. Simon Manjeda
 con. Por la de cada non se de lo de quier para la
 de na que tiene en el parador =

Por el abuso que ai de a travasar la tabla. Tharen
 a los buda de algunos de unos con perjuicio
 de los otros. Se acordó que en conformi-
 dad de la ordenanza lo sean de un si madero

